



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entretodos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 112  
CORDOBA, (R.A) MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

UNION CELESTE ASOCIACION  
MUTUAL

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 16/7/2010 a las 21,30 hs. en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretaria del Consejo Directivo suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, informe de la junta fiscalizadora y proyecto de distribución de excedentes de la Asociación Mutual del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009. 3) Tratamiento y consideración de la gestión y emisión de una nueva Rifa por parte del Consejo Directivo, permitiendo a los Directivos suscribir los avales correspondientes en representación de la Institución, como asimismo a Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. 4) Tratamiento y consideración de la compra y venta de premios, firma de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente por parte del Consejo Directivo. El Secretario.

3 días – 14137 – 17/6/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2010 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con los integrantes de la comisión directiva, suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio desde el 01/01/2009 al 31/12/2009. 3) Renovación de a) Vicepresidente; b) Prosecretario; c) Protesorero; d) 3er. y 4to.; e) Renovación de los miembros del Tribunal de Cuentas. 4) Dar conformidad por parte de los asociados para que la comisión directiva pueda gestionar la venta de los terrenos de la Soc. Cosmopolita, para ser reinvertido en el Club. El Secretario.

3 días – 14128 – 17/6/2010 - s/c.

BODEGAS ESMERALDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas

Esmeralda S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Deán Funes Nº 669 -1º Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 4.343.177 que representa un 10% sobre el capital; 6º) Distribución de dividendos en acciones, mediante la capitalización parcial del Resultado del Ejercicio por \$ 7.817.718.- según Balance General cerrado el 31/03/10 que representa un incremento de un 18% sobre el capital en circulación actual de \$ 43.431.764.-mediante la emisión de acciones ordinarias, de un voto todas escriturales y de valor nominal \$ 0,01 cada una, con derecho a dividendos a partir del 01/04/2010 aumentando el capital a \$ 51.249.482.- 7º) Consideración del incremento de la Reserva Legal; 8º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010; 9º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010; 10º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 11º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 12º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2011; 13º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 14º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2011 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: La acciones en circulación otorgan 4.343.258.400 votos para las resoluciones de carácter general y 4.343.176.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso

9 de Capital Federal . Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 16 de julio de 2010 inclusive. GASTON HORACIO PEREZ IZQUIERDO, VICE-PRESIDENTE - En ejercicio de la PRESIDENCIA

5 días - 14123 - 22/06/2010 - \$ 860.-

ASOCIACION COOPERADORA  
INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA  
“BERNARDINO RIVADAVIA”

PORTEÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/07/2010 a las 21,30 hs. en el local del Instituto. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 señores socios para refrendar el acta. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano fiscalizador del ejercicio cerrado el 28/2/2010. 4) Renovación parcial de la comisión directiva a saber: Elección de vicepresidente, pro-secretario y pro-tesorero por un año, tres vocales titulares y un vocal suplente por 1 año, tres revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. La Secretaria.

3 días – 14138 – 17/6/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL UN  
NUEVO COMIENZO

Se convoca a los señores socios de la Asociación Civil Un Nuevo Comienzo el día 25 de Junio de 2010 a las 20,00 horas en sede de la Asociación sita en calle Cochabamba 2302 de Barrio Pueyrredón de Córdoba Capital, a efecto de poner en consideración de todos los asociados los puntos del orden del día que a continuación se detallan: 1) Consideración de la memoria anual, estados contables e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31/12/2009. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Causales por las cuales se convocó a la asamblea general ordinaria fuera de término. La presidente comisión directiva.

Nº 14141 - \$ 56.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
SOCORROS MUTUOS

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/7/2010 a las 18 hs. en su sede de Iturraspe. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) designación de 2 asambleístas para rubricar el acta junto al presidente y secretario. 3) Causas por la que no se hizo la asamblea en término. 4) Lectura y consideración de la me-

moria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio Nº 65 cerrado el 31/12/2008. 5) Lectura del informe de la junta fiscalizadora. 6) Renovación parcial de C.D. de presidente, por fallecimiento, vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, de Junta fiscalizadora 2 vocales titulares y 2 suplentes. Finalizan sus mandatos Dr. Jorge Casas, Dr .Elio Benito, Dr. Carlos Bustos, César Casas., Dr. Alejandro Kuznitzky, Juan Hvozda y Benigno Marín. Junta Fiscalizadora: Mario Dussin, Ing. Enzo Oldani, titulares y suplentes José Pérez Díaz y Julián Marín. El Secretario.

3 días – 14134 – 17/6/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE HUANCHILLA

Comunicamos que el día 03 de Julio de 2010 a las 16 horas se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados de Huanchilla, en su sede sita en la calle Dalmacio Vélez Sarsfield y E. Domínguez de esta localidad. Comunico a Ud. que el día 3 de Julio a las 16 hs. en nuestra sede, se llevará a cabo la asamblea general ordinaria de nuestra institución, que tratará el siguiente. Orden del Día: Designación de dos (2) socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. Motivo de la convocatoria fuera de término. Consideración de la memoria, balance generales, estados de recursos y gastos, cuadros anexos, memorias, informe de auditor y comisión revisadora de cuenta correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. El Secretario.

Nº 14133 - \$ 48.-

MANOS SOLIDARIAS  
ASOCIACION CIVIL

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 07/7/2010 a las 20 horas en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Exposición de las causas de la demora del llamado a Asamblea. 3) Lectura y aprobación del balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2009. 4) Lectura y aprobación de la memoria anual descriptiva correspondiente al ejercicio 2009. 5) Renovación de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas (Art. 13 de los estatutos). 6) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta. La Secretaria.

3 días – 14106 – 17/6/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE

CAPACITADORES Y EMPRENDEDORES  
CORDOBESES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/7/2010 a las 16 hs. Orden del Día: 1) Designación de 2 para que junto con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento y consideración de los motivos por los que fue demorado la realización de la asamblea general ordinaria. 3) Tratamiento y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Tratamiento y consideración del aumento de cuota social. La comisión Directiva.  
3 días - 14063 - 17/6/2010 - s/c.

**INSCRIPCIONES**COLEGIO PROFESIONAL DE  
CORREDORES PUBLICOS  
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

Matriculación  
Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Tomasina Estefanía Bronzovich DNI. N° 17.784.449, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Ximena Lilianna Medina Esper CPI-1305; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 08 de Junio de 2010. José Luis Rigazio - Presidente.

3 días - 14132 - 17/6/2010 - \$ 40.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**EMPRESA TRANSPORTE  
MORTEROS S.R.L.

## MORTEROS

Solicita Inscripción de Acta en el R.P.C.

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, y en autos "Empresa Transporte Morteros S.R.L. Solicita Inscripción de Acta en el R.P.C." se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta N° 185 de fecha 13 de marzo de 2010 de Empresa Transporte Morteros S.R.L., que tiene su sede en Bv. Yrigoyen N° 1331 de la ciudad de Morteros y que los socios resolvieron entre otros puntos: a) Ratificar y designar a los Señores Víctor Luis Zaninetti, argentino, DNI 6.300.230, nacido el día 26 de junio de 1945, de profesión transportista y con domicilio en Maipú N° 1026 de la ciudad de Morteros, en su calidad de Gerente desde el 3 de agosto de 2010 y hasta el día 2 de agosto de 2012 y Dante Francisco Cerutti, argentino, DNI 14.528.411, nacido el día 25 de marzo de 1961, profesión transportista, y domiciliado en Eva Perón N° 265 de la ciudad de Morteros, en su calidad de "Gerente Contralorador" con mandato desde 3 de agosto de 2010 y hasta el día 2 de agosto de 2012. Morteros, 20 de mayo de 2010. Fasano, Sec..

N° 13307 - \$ 76

## DISTRIBUIDORA DEL ESTE S.R.L.

## SAN FRANCISCO

## Modificación Contrato Social - Art. 3

El Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, en autos caratulados "Distribuidora del Este SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" ordena la publicación del siguiente edicto: "Por acta de reunión de socios N° 5 del día dos de febrero de dos mil diez se reúnen los Sres. Héctor Rubén Finetti, DNI 17.490.080 y Mónica del Rosario Ferrero, DNI 22.266.995 se resuelve ampliar el objeto social, modificando el Art. 3 del Contrato Social, que establecía que "La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución de diarios, libros, revistas y elementos vinculados a los mismos", por lo que el Art. 3 del Contrato Social queda modificado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación de diarios, libros, revistas, artículos de librería, papelería, regalaría, juguetería y elementos vinculados a los mismos". Oficina, 27 de mayo de 2010.

N° 13308 - \$ 72

## FUTA-LOO S.R.L.

## Cesión de Cuotas

Con fecha 28 de agosto de 2009 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales suscriptas e integradas de la sociedad Futa-Loo S.R.L. por el cual en su cláusula primera el Sr. Gonzalo Martín Gómez Velasco, DNI 23.120.050, soltero, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Teodoro García N° 3292, Capital Federal, cede, vende y transfiere un mil doscientas (1200) cuotas sociales a valor nominal \$ 10 cada una, a favor del Sr. Juan Simón Carlino (h), DNI 32.550.863, soltero, argentino, de profesión productor rural, domiciliado en calle Moreno 639 de la localidad de Italó, Pcia. de Córdoba y éste acepta la cesión en ese acto; por la cláusula segunda Sr. Atilio Eduardo Gómez Velasco, DNI 4.446.915, casado, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Olleros N° 1921, Capital Federal, cede, vende y transfiere un mil doscientas (1200) cuotas sociales a valor nominal \$ 10 cada una, a favor del Sr. Juan Simón Carlino (h) y éste acepta la cesión en ese acto; por la cláusula tercera la Sra. Analía Noemí Chialvo, DNI 24.670.204, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 17 de la localidad de Italó, cede, vende y transfiere un mil doscientas (1200) cuotas sociales a valor nominal \$ 10 cada una, a favor de Juan Simón Carlino (h) y éste acepta la cesión en ese acto; por la cláusula cuarta el Sr. Horacio Daniel Chialvo, DNI 27.521.936, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 210 de la localidad de Italó, cede, vende y transfiere tres mil seiscientas (3600) cuotas sociales a valor nominal \$ 10 cada una, a favor de Juan Simón Carlino (p) DNI 93.219.543, casado, de nacionalidad Italiano, de profesión productor rural, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 639 de la localidad de Italó y éste acepta la cesión en ese acto; por la cláusula quinta la Srta. Mercedes Razzini, DNI 32.803.884, soltera, argentina, de profesión estudiante, domiciliada en calle 25 de Mayo 220 de la localidad de Italó, cede, vende y transfiere dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales a valor nominal \$ 10 cada una, a favor de Juan Simón Carlino (p) y este acepta la cesión en ese

acto. Huinca Renancó, 31 de mayo de 2010. Cravero, Sec..

N° 13331 - \$ 124

## SEMBRADORES UNIDOS DEL SUR S.A.

## ADELIA MARIA

## Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Rubén Omar Piccato, 30 años, argentino, Productor y Asesor Agropecuario, soltero, domicilio Av. Presidente Perón N° 493 de Adelia María (Cba.), DNI 27.161.431 y Leandro Darío Gheresi, 33 años, argentino, productor agropecuario y contratista rural, casado, domicilio en Cpo. Don Juan (zona Rural) de Huanchilla (Cba.), DNI 25.754.172. 2) Fecha instrumento constitución: 11 de mayo de 2010. 3) Denominación social: "Sembradores Unidos del Sur S.A.". 4) Domicilio social: calle Amadeo Sabattini N° 249 de Adelia María, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa se competitiva, cualquiera sea su tipo. c) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo de duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Rubén Omar Piccato suscribe 1.500 acciones por valor nominal de \$ 15.000 y Leandro Darío Gheresi suscribe 1.500 acciones por valor nominal de \$ 15.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Rubén Omar Piccato y Director suplente: Leandro Darío Gheresi. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que

otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Río Cuarto, 7 de junio de 2010.

N° 13507 - \$ 196

## TRIAGRO S.A.

## ADELIA MARIA

## Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Raúl Adolfo Zufiaurre, 28 años, argentino, Ingeniero Agrónomo, soltero, domicilio calle Juan XXIII N° 133 de Adelia María (Cba.), DNI 28.888.884, Rubén Omar Piccato, 30 años, argentino, Productor y Asesor Agropecuario, soltero, domicilio Av. Presidente Perón N° 493 de Adelia María (Cba.), DNI 27.161.431 y Erico Alejandro Calvo, 31 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Juan José Paso N° 898 de Adelia María (Cba.), DNI 27.018.070. 2) Fecha instrumento constitución: 12 de mayo de 2010. 3) Denominación social: "Triagro S.A.". 4) Domicilio social: calle Amadeo Sabattini N° 249 de Adelia María, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de agroquímicos, fertilizantes, semillas, cereales, oleaginosos, forrajes, frutos del país o en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros en comisión o consignación y todo otro insumo relacionado con la actividad agrícola. B) Servicios: 1) Servicios agropecuarios: mediante la prestación del servicio de cosecha, labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, arada, trilla, siembra, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas y; 2) Servicios de asesoramiento y consultoría: Asesoramiento Agropecuario y consultoría de naturaleza administrativa, económica, financiera, comercial, técnico y/o productiva. C) Agropecuaria: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. D) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento; subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. E) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo

realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C.. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Raúl Adolfo Zufiaurre, suscribe 1000 acciones por valor nominal de \$ 10.000, Rubén Omar Piccato suscribe 1000 acciones por valor nominal de \$ 10.000 y Erico Alejandro Calvo suscribe 1000 acciones por valor nominal de \$ 10.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente Erico Alejandro Calvo y Director Suplente: Raúl Adolfo Zufiaurre. b) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Río Cuarto, 7 de junio de 2010.

N° 13508 - \$ 236

**BIG BANG S.A.****LABOULAYE****Constitución de Sociedad**

1) Accionistas: José Manuel Pardo, 47 años, argentino, Productor Agropecuario, Divorciado, domicilio calle Cincuenta y Tres N° 350 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, DNI 16.251.377 y María Noel Martínez, 35 años, argentina, ama de casa, soltera, domicilio calle Avenida 51 N° 80 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, DNI 24.373.559. 2) Fecha de constitución: 6 de mayo de 2010. 3) Denominación social "Big Bang S.A. 4) Domicilio social: calle Alberdi N° 179 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos, textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y avícola, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos insumos relacionados con la actividad agropecuaria. c) De Servicios: prestación de servicios agropecuarios, tales como, movimiento

del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de recolección de cereales u oleaginosos con maquinarias propias o de terceros. d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, subarrendamientos, permuta, aparcerías, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Relación de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan estar relacionadas con la explotación agropecuaria. Realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000, representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: José Manuel Pardo, suscribe 2.400 acciones por valor nominal de \$ 24.000 y María Noel Martínez, suscribe 600 acciones por valor nominal de \$ 6.000 quedando suscripto la totalidad del capital social. 8) Órganos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio. Presidente: José Manuel Pardo y Director suplente: María Noel Martínez. b) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Río Cuarto, 7 de junio de 2010.

N° 13509 - \$ 228

**DPR S.A.**

Por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 13 de noviembre de 2009 y acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 22 de la misma fecha, se designó el siguiente directorio: Director Titular Presidente: Osvaldo Antonio Palmesano, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: Elisa Liliana Rosa Bono, DNI 16.838.461, Directores Titulares: Pablo Martín Palmesano, DNI 31.044.652 y Natalia Soledad Palmesano DNI 32.599.852 y Director suplente: Edgardo Antonio Bono, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.

N° 13547 - \$ 60

**G23****Elección de Autoridades**

G 23 S.A. comunica que por Asamblea Gen-

eral Ordinaria de fecha 3/4/08 han decidido designar Presidente: Guillermo Gustavo Gastardelli, DNI 17.625.624 y Director Suplente: La Sra. Carolina Salvatierra DNI 20.381.030 quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2010.

N° 13544 - \$ 40

**ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.****Edicto Rectificadorio**

Se hace saber que en el Edicto N° 719 publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de febrero de 2010, donde dice "6/11/2005" debió decir "7/11/2005". Firma: Presidente.

N° 13499 - \$ 40

**ESTABLECIMIENTO ZALORI S.R.L.****Insc. Reg. Públ. Comercio - Constitución Expte. N° 1857071/36**

Edicto rectificatorio del publicado el 30/3/2010 bajo el número 4578. Establecimiento Zalori S.R.L. Constitución de sociedad. Contrato de constitución de fecha 15/12/2009, suscripto el 4/1/2010. Término de duración del cargo de gerente: el plazo de duración de la sociedad. Juzg. C.C. 33ª Conc. Soc. 6. Sec. Beltramone Of. 26/5/10. Expte. N° 1857071/36. Of. 2/6/2010.

N° 13616 - \$ 40

**ENRIQUE N. MILES S.A.****Designación de Autoridades - Edicto Rectificadorio**

Con fecha 26 de octubre de 2009 se publicó el edicto N° 24699 el cual se rectifica en su totalidad, quedando nuevamente redactado de la siguiente manera: por acta de asamblea ordinaria N° 27, del 7/12/2007, se designó un nuevo Directorio para la sociedad por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Alfredo Nelson Miles, DNI 6.169.377, Vicepresidenta: María Inés Aguerre de Miles, DNI 93.681.840 y Director suplente: Francisco Javier Miles, DNI 24.152.666. Río Cuarto, 7 de junio de 2010.

N° 13506 - \$ 44

**LIGHT CENTRO DE ILUMINACIÓN S.R.L.****Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada**

Constitución: Contrato social del 12/8/2009 suscripto el 4/3/2010 y Acta Social del 19/4/2010 suscripta el 13/5/2010. Socios. La Sra. Alejandra Andrea Cerezo, DNI N° 21.406.470, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de treinta y ocho años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Palenque N° 1287, B° La Herradura, Villa Allende, Pcia. de Córdoba y el Sr. Luis Alberto Russo, DNI 18.014.497, de nacionalidad argentino, de cuarenta y dos años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Palenque N° 1287, B° La Herradura, Villa Allende, Pcia. de Córdoba., Denominación: Light Centro de Iluminación S.R.L. Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, y sede social Av. Castro Barros N° 1019 de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción RPC.. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, ajena o de terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: a) Comercialización de productos,

materiales y elementos de electricidad, iluminación y afines, compraventa de bienes inmuebles, bienes muebles y mercaderías: comprar, vender, arrendar, distribuir, consignar, permutar, licitar toda clase de bienes inherentes a la actividad de iluminación y electricidad. b) Fabricación de productos, materiales y elementos de electricidad, iluminación y afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato, que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, valores nominales, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: la Sra. Alejandra Andrea Cerezo la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas y el Sr. Luis Alberto Russo la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas integradas totalmente con bienes muebles. Administración, representación y uso de la firma social: será ejercida por el Sr. Luis Alberto Russo en su carácter de socio - gerente cuya duración en el cargo será de 3 años pudiendo ser reelegido de forma indefinida. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 6. Expte. N° 1864425/36 Of. 1/6/2010.

N° 13579 - \$ 152

**LABORATORIO CENTRAL S.A.**

Rectifica publicación de fecha 13/5/10 N° 10033, donde dice: Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase ?, con derecho a cinco votos por acción... Debe decir: Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción.

N° 13672 - \$ 40

**B & B SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. - CONSTITUCIÓN****EDICTO RECTIFICATIVO**

Por edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 5/03/2010 (Aviso N° 2832) se omitió consignar lo referido a la Fiscalización de la sociedad. A fin de subsanar tal omisión se transcribe la parte pertinente del estatuto en cuanto dice: "FISCALIZACIÓN: Artículo 13°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550". Asimismo, se omitió consignar lo resuelto por los socios en el Acta constitutiva de fecha 16/10/2009, en cuanto dice: "IV. Prescindir de la Sindicatura, conforme lo

**FE DE ERRATAS****BRATY S.R.L.****CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL**

En nuestra Edición del B.O., de fecha 14/5/2010, se publicó el aviso N° 10480, en el mismo dice: "Patricia Elizabeth Barrera, la cantidad de Un mil ciento cuatrocientos (1.140) cuotas sociales y..."; debió decir: "Patricia Elizabeth Barrera, la cantidad de Un mil ciento cuarenta (1.140) cuotas sociales y..."; dejamos así salvado dicho error.

establece el artículo 284 de la Ley 19.550, por no estar encuadrado en los términos del artículo 299 de dicha ley". Córdoba, 8 de junio de 2010.  
N° 13728 - \$ 68.-

CEV S.A.

Constitución de Sociedad - Rectificación

Rectificadorio del Edicto N° 8022 publicado el día 28/4/2010 CEV S.A. - Constitución de Sociedad. Donde dice "Fecha de constitución: 2/5/2003 y acta de fecha 3/5/2003 y acta de fecha 3/5/2003", debe decir "Fecha de constitución 2/5/2003 y acta de fecha 27/12/2007".

N° 13675 - \$ 40

RICARDO R. RISSI S.R.L.

Constitución de Sociedad

El señor Juez de 1ª Inst. a cargo del Juzgado de 7ª Nom. en lo Comercial, Secretaría Uribe Echevarría, con sede en esta ciudad de Córdoba, hace saber que por ante el Juzgado a su cargo se tramitan los autos caratulados "Ricardo R. Rissi S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución - Expte. N° 1887866/36". Que conforme lo dispone el art. 10 de la Ley de Sociedades 19.550, se consignan los siguientes requisitos: a) La sociedad esta integrada por los Sres. Ricardo Roberts Rissi, DNI N° 7.971.730, casado, argentino, de 66 años de edad, Ingeniero Civil, Jubilado y Teresa Adela Peralta Lugones, DNI N° 4.507.148, argentina, de 67 años de edad, casada, jubilada, ambos con domicilio real en calle Emilio Lamarca N° 3664 de esta ciudad de Córdoba. b) La fecha del instrumento de constitución data del día 10 de marzo de 2010 y el acta social modificatoria del contrato social, del día 6/5/10. c) La sociedad se denomina "Ricardo R. Rissi S.R.L." d) El domicilio de la sociedad se encuentra en calle Emilio Lamarca N° 3664 B° Urca, Córdoba. e) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros asociados bajo cualquier forma asociativa legalmente autorizada: 1°) Construcciones y reparaciones de cualquier clase de obras relacionadas con el ramo de la ingeniería, arquitectura e industria, tales como construcciones arquitectónicas, hidráulicas, viales, ferroviarios, portuarias, eléctricas, mecánicas, sanitarias y construcciones de cualquier índole, sean estas de carácter nacional, provincial, públicas o privadas 2°) Compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, llevar a cabo urbanizaciones, mensuras, loteos 3°). Toda clase de actividad industrial, sea por elaboración, producción, transporte de personas o cosas, transformación y/o extracción sin limitación alguna. 4°) Toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades ya constituidas o a constituirse, para negocios ya realizados o a realizarse, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantías. 5°) Otorgamiento de créditos en general con las garantías reales y personales legalmente permitidas en participación y/o comisión, dentro

o fuera de la República. 6°) Explotaciones agrarias y agropecuaria, a cuyo fin la sociedad podrá comprar y/o vender inmuebles rurales, o arrendarlos o celebrar contratos de medianería. 7°) Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales en cualquier grado de prelación. 8°) Celebrar toda clase de contratos inherentes al objeto ante detallado, sin más limitaciones que las que expresamente las leyes o el propio estatuto de la sociedad establezcan. f) El plazo de duración de la sociedad es de veinte años desde la suscripción del Contrato Social. g) El capital social se ha fijado en pesos veinte mil (\$ 20.000). h) La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de la Srta. María Soledad Rissi, DNI N° 24.614.267, quien permanecerá en el cargo de gerente hasta tanto la asamblea de socios resuelva lo contrario. i) El cierre del ejercicio financiero se producirá el día 31 de diciembre de cada año. Of. 1/6/10. J. de Kogan, Prosec..

N° 13629 - \$ 156

CARGAS MULTIPLES S.R.L.

Constitución de Sociedad

. Fecha: 12/05/2009. Socios: EDUARDO OSCAR PÉREZ VILLALOBO, DNI 5.306.817, 74 años, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en calle Huilches N° 1155, Barrio Los Olmos, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y ELBA MARÍA SUSANA SAAD, DNI N° 22.118.664, 37 años, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Arturo Orgaz N° 90, Piso 4 Dpto. 23, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CARGAS MULTIPLES S.R.L. Domicilio social: Arturo Orgaz N° 90 Piso 4 Dpto. 23, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, de tarjetas telefónicas, cargas virtuales de tarjetas telefónicas, insumos y todo tipo de accesorios de telefonía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. Capital: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, y se suscribe de la siguiente forma: el Sr. EDUARDO OSCAR PÉREZ VILLALOBO, DNI 05.306.817, 40 cuotas sociales y ELBA MARÍA SUSANA SAAD, 360 cuotas sociales. Las cuotas se suscriben en especie, conforme surge del inventario de constitución. Administración: gerencia a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de gerentes: Eduardo Oscar Pérez Villalobo, DNI 5.306.817. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31 de Julio de cada año. Córdoba, a los dos de Junio de 2.010. Juzg. C. y C. 3ª. Nom. - N° 3 de Soc. y Conc.

N° 13729 - \$ 108.-

HIPER HOUSE S.R.L.

Edicto complementario del N°10257 en HIPER HOUSE S.R.L. Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de Constitución de la Sociedad: 10 de Marzo de Dos Mil diez.-

N° 13767 - \$ 40.-

ZNT S.A.

Objeto de la Publicación: Rectificación de Publicación de Edicto para Constitución de S.A. edición original del Boletín Oficial N° 95 Tercera Sección Civiles y Comerciales Primera Publicación, página 8 de fecha 19 de Mayo de 2010. TEXTO: DETERMINACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL: Los comparecientes resuelven fijar la sede social en calle Mendoza 358, de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, República Argentina. Las Varillas, 09 de Junio de 2010.-

N° 13829 - \$ 40.-

SYSPE S.A.

Constitución de Sociedad

1) Datos personales de los socios: Jorge Oscar Gaumet, DNI 12.975.572, CUIT 20-12975572-6, nacido el 16/12/1956, argentino, casado, empresario, con domicilio en Martín Gil 4538, B° Parque Claret de la ciudad de Córdoba; Marta Angela Lardone, D.N.I 11.962.938, CUIT 27-11962938-7, nacida el 21/12/1955, argentina, casada, empresaria, con domicilio en calle Edison 109 de la localidad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba y Valeria Laurino, D.N.I 26.528.984, CUIT 27-26528984-9, nacida el 29/06/1978, argentina, soltera, Licenciada en Administración de empresas, con domicilio en Ovidio Lagos 354, 5° piso "E", B° General Paz, de la ciudad de Córdoba. 2) Fecha del instrumento de constitución: 26/05/2010. 3) Denominación: SYSPE S.A. 4) Domicilio social: Panaholma 1254, Casa 5, Barrio Leandro N. Alem, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción registral. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1.- Asesoramiento: Asesoramiento integral para la organización de empresas que se dediquen a la prestación de servicios de telecomunicaciones en lo relativo a: asistencia técnica y/o administrativa en cualquiera de sus sectores o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, de gestión, técnicos o comerciales; estudios de factibilidad y preinversión de programas y proyectos de inversión nacional, regional o sectorial, prestación de servicios de consultoría y auditoría. 2.- Asistencia Técnica: Diseño de redess, tendido de cableados, asistencia técnica, y mantenimiento de redes para empresas que prestan servicios de telecomunicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: El Capital social es de pesos quince mil (\$ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones de cien (\$100) pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Jorge Oscar Gaumet, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000), b) Marta Angela Lardone, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000) y c) Valeria Laurino, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). Cada socio integra el Veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo, y se obliga integrar el saldo en un plazo máximo de dos años. 8) Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso; este último reemplaza al primero por su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el primer directorio al sr. Jorge Oscar Gaumet, como Presidente y a la Srta. Valeria Laurino como Vicepresidente. Como directora suplente resulta designada la Sra. Marta Angela Lardone. 9) Representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, o por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura; la asamblea designará un síndico titular y otro suplente que duraran tres ejercicios en su cargo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, de junio de 2.010.-

N° 13960 - \$ 260.-

ESTIN ARGENTINA S.A.

Por Acta Rectificativa de fecha 27/05/2010. Resuelve aceptar las renunciaciones de los miembros del directorio y "Designar integrantes del nuevo directorio". Son elegidos los señores OSCAR ALBERTO GUARDIANELLI, LE 8.567.980, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1951, de estado civil casado, con domicilio en Javier López 2272, Barrio Alto Palermo, Córdoba, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, para el cargo de DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; OMAR EDUARDO PELLISA, DNI 18.016.550, argentino, nacido el 1 de enero de 1967, casado, con domicilio en Cerro Pan de Azúcar 2062, barrio San Isidro, Villa Allende, empresario, como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO; VICTOR HUGO GUARDIANELLI, DNI 11.813.726, argentino, nacido el 19 de agosto de 1955, casado, con domicilio en Drumont 861, barrio Beccar, Partido de San Isidro, Buenos Aires, de profesión Ingeniero Químico, como DIRECTOR TITULAR; FERNANDO JORGE SIBILLA, DNI 26.757.695, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1978, soltero, con domicilio en Maria Acosta 851, La Carlota, de profesión Comunicador Social, como DIRECTOR TITULAR, y NANCY EDITH BENGTON, DNI 18.173.716, argentina, nacida el 17 de Julio de 1966, casada, con domicilio en Cerro Pan de Azúcar 2062, San Isidro, Villa Allende, de profesión comerciante, para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE. Quienes fijan domicilio especial en el de la

FE DE ERRATAS

PSYANALITICO S.R.L.

Edicto Rectificativo  
Acta Ratificativa Rectificativa 07/05/2010

En nuestra Edición del B.O., de fecha 20/5/2010, se publicó el aviso N° 10809, en el mismo donde dice: "... servicios médicos domiciliarios, cuidado de gerentes, centros educativos terapéuticos..."; debió decir: "... servicios médicos domiciliarios, cuidado de gerentes, centros educativos terapéuticos..."; y donde dice: "el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de setiembre..."; debió decir: "el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de setiembre..."; dejamos así salvado dichos errores.-

sociedad Pasaje Hombravella 946, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba.

N° 13982 - \$ 76.-

#### ORGANIZACIONES RAFUL S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta constituyente del 28/04/2010. Constituyentes: SCHAVONI, Analia Laura, DNI N° 26.484.257, nacido el 12/05/1978, de 31 años de edad, estado civil casada, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Azcuenaga N° 154 de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, CUIL N° 27-26484257-9 y RAFUL Javier Hernán DNI N° 22.633.176, nacido el 24/09/1972, de 37 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en Av. Sarmiento N° 40 de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-22633176-0. Fecha de Constitución: 28 de Abril de 2010. Sede Social: Sarmiento N° 548 de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: ORGANIZACIONES RAFUL SA. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Fabricación de productos premoldeados y estructuras de hormigón, tubos para alcantarillas, piletas para bebederos, comederos para feedlot, placas de hormigón para la construcción de techos, vigas, muros, pisos, piletas de natación, tanques, postes, columnas, bloques, bordes, cunetas, todo otro producto que pueda ser utilizado en la industria de la construcción. 2) Construcción de todo tipo de bien inmuebles o instalaciones urbanas o rurales, galpones, armados de tanques, silos, piletas de natación, muros y toda clase de obras de infraestructura, pavimento, pasarelas, puentes, caminos, bases, fundaciones, soportes, y todo producto similar. 3) Operaciones de compra, venta, importación o exportación, distribución mayoristas y/o minoristas de todo tipo de productos de la actividad de ferretería y materiales de construcción; de electricidad, del hogar; insumos de computación, máquinas y equipos y todos los demás rubros análogos que se acostumbren a comercializar en el rubro Ferretería y materiales de construcción, pudiendo extender hasta las etapas industriales incluyendo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado de todos los productos derivados de esa explotación. 4) Operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cría y engorde o invernada de ganado menor y mayor, feedlot, tambo y avicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la actividad de matarife o abastecedor y todo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado; 5) Actuar como acopiador de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; 6) Administración y/o arrendamiento de propiedades y/o establecimiento urbanas y rurales, para el comercio, la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; diseño y construcción de loteos con fines de urbanización. 7) Transporte nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea, flu-

vial o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos en camiones de la sociedad o de terceros.- Capital: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representados por CIEN (100) ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) cada una. Suscripción: Al Sr. Raful Javier Hernán suscribe OCHENTA (80), acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal: Pesos TRESCIENTOS (\$ 300) cada una, es decir, la suma de Pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-) y la Sra. Analia Laura Schavoni suscribe VEINTE (20), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos TRESCIENTOS (\$ 300) cada una, es decir, la suma de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000.-) Administración: A cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que duraran en su cargo tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde la sindicatura, conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550, En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el día 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Sr. RAFUL, Javier Hernán. Como Director Suplente a la Sra. SCHAVONI Analia Laura

N° 13900 - \$ 312.-

#### TRÍADE CONSTRUCTORA S.R.L.

##### CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICA CONTRATO SOCIAL

Con fecha 20/03/2009 el Sr. Abel Alberto Pereda, L.E. 5.380.700, titular de 66 cuotas que le pertenecen en su carácter de Socio de TRÍADE CONSTRUCTORA S.R.L., inscripta bajo la matrícula 12.835-B, cede, vende y transfiere al Sr. Sergio Osvaldo Herrera D.N.I. 11.190.204 16 cuotas, al Sr. Osvaldo Arturo Peralta D.N.I. 11.067.543 16 cuotas, a la Sra. Liliana Balbina Álvarez D.N.I. 13.521.739 17 cuotas y a la Sra. Rosa Aurora Cáceres D.N.I. 11.921.054 17 cuotas. En acta de reunión de socios del 20/03/2009 se reformula la Cláusula 4°: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de \$ 19.800, dividido en 198 cuotas de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Sergio Osvaldo Herrera suscribe 49 cuotas, Liliana Balbina Álvarez suscribe 50 cuotas, Osvaldo Arturo Peralta suscribe 49 cuotas y Rosa Aurora Cáceres suscribe 50 cuotas. EXPEDIENTE N° 1856353/36. Juzg. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com.

N° 13913 - \$ 64.-

#### GRUPO ELING S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 22/06/2009. SOCIOS: Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253, nacido el 18/07/1950, de 59 años, casado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Miguel Victorica N° 2671 de la ciudad de Córdoba, y Gerardo Luis Ferreyra, D.N.I. 08.411.923, nacido el 06/09/1950, de 59 años, divorciado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en Segundo Sombra N° 1215, Acasuso, Provincia de Buenos Aires. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO SOCIAL: Paso de Uspallata N° 1461 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$142.424.743, y se divide en 142.424.743 acciones ordinarias escriturales. Cada acción tiene un valor de \$1 (un peso) y da derecho a un (1) voto por acción. SUSCRIPCIÓN: a) Osvaldo Antenor Acosta, suscribe el noventa por ciento (90%) del capital social, es decir la cantidad de ciento veintiocho millones ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y nueve (\$128.182.269) acciones ordinarias, escriturales, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción, que representan la cantidad de Pesos ciento veintiocho millones ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y nueve (128.182.269). b) Gerardo Luis Ferreyra, suscribe el diez por ciento (10%) del capital social, es decir la cantidad de catorce millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro (14.242.474) acciones ordinarias, escriturales, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos catorce millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro (14.242.474). La integración de las acciones antes mencionadas se ha realizado mediante la escisión de una porción del patrimonio neto de Electroingeniería S.A., según balance especial de escisión de dicha sociedad al 31 de marzo de 2009. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Asimismo, la Sociedad podrá también avalar, afianzar, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias), respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad, a fin de garantizar las obligaciones de cualquiera de las sociedades en las cuales mantenga una inversión en los términos de este artículo segundo. Por otra parte, podrá prestar servicios de administración y gerenciamiento a dichas sociedades. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará

a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. PRIMER DIRECTORIO: Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253 como Director Titular y Presidente del Directorio; Gerardo Luis Ferreyra, D.N.I. 08.411.923, como director titular y vicepresidente; Julio Cesar Monina, D.N.I. 06.447.608, director titular; Carlos Fernando Bergoglio, D.N.I. 21.627.461, director titular; Jorge Guillermo Neira, D.N.I. 10.217.430, Director Titular; Enrique José Mengarelli, D.N.I. 14.892.298, director titular; Ricardo Antonio Repetti, D.N.I. 10.126.400 como Director Suplente; Daniel Guillermo De La Torre, D.N.I. 11.864.724, como director suplente; y Teresita Inés María Closa, D.N.I. 12.812.812, como director suplente. FISCALIZACIÓN: Esta a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares con igual número de Suplentes con mandato por TRES ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión fiscalizadora, como órgano funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que tal carácter adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los síndicos. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. Mientras la Sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se podrá prescindir de la Sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo, en tal caso, los accionistas el derecho acordado por el artículo 55 de la misma ley. La Comisión Fiscalizadora esta integrada por los señores: Javier Carlos Andres Elgueta, D.N.I. 08.633.241; Javier Martín Castro Manuali, D.N.I. 23.197.949; y Edgar Guillermo Amigó, D.N.I. 07.998.414; como síndicos titulares; y los señores Mario José Blanco, D.N.I. 04.557.322; Gustavo Raúl Torres Aliaga; y Aldine Brice, D.N.I. 92.506.909; como síndicos suplentes. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 14057 - \$ 316.-

#### MULTIMAQ - S.A.

##### EDICTO RECTIFICATIVO

"Por la presente se rectifica la publicación N° 6770 de fecha 15/04/2010. Por un error involuntario se consignó de manera equívoca, el punto referente a la fecha del Instrumento, por ello donde dice: "...Fecha Instrumento: 12/08/2009 - Ratificado en Fecha 13/08/2009...", debe decir: "...Fecha de Instrumento: 12/08/2009 -

Certificación Notarial de Fecha 13/08/2009...".  
Cordoba 10/06/2010.-

N° 14086 - \$ 40.-

N° 01383/2009-B con fecha 24 de julio de 2009.  
Oposiciones: San José de Calasanz 273, B°  
Alberdi, Córdoba.

5 días - 13874 - 22/6/2010 - \$ 40

JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA  
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E  
INDUSTRIAL

Elección de Autoridades  
Rectificadorio

Se rectifica edicto N° 32184 publicado con fecha 29 de diciembre de 2009 Donde dice: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 25 de setiembre de 2009 se renovó por unanimidad el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en dos el de suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Jorge Alberto Figueroa Minetti L.E. 6.509.275, Vicepresidente: José Guillermo Soler L.E. 7.080.821, Directores suplentes: Oscar Anselmo Ruiz L.E. 7.088.302 y Fernando Miguel Cornú de Olmos D.N.I. 14.797.159. Duración del mandato por el termino de dos ejercicios. Asimismo, se designa: Síndico Titular: Cr. Enrique Juan Monmany, D.N.I. N° 8.090.520, Síndico Suplente: Cr. Francisco Guillermo Pijuan, D.N.I. 14.054.848. Duración del mandato por un ejercicio." Debe decir: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 25 de setiembre de 2009 y Acta de Directorio N° 967 de fecha 27 de abril de 2010, se renovó por unanimidad el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en dos el de suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Jorge Alberto Figueroa Minetti L.E. 6.509.275, Vicepresidente: José Guillermo Soler L.E. 7.080.821, Directores suplentes: Oscar Anselmo Ruiz L.E. 7.088.302 y Fernando Miguel Cornú de Olmos D.N.I. 14.797.159. Duración del mandato por el término de dos ejercicios. Asimismo, se designa: Síndico Titular: Cr. Enrique Juan Monmany, D.N.I. N° 8.090.520 Matricula 10-12768-9 C.P.C.E. de Córdoba, Síndico Suplente: Cr. Francisco Guillermo Pijuan, D.N.I. 14.054.848 Matricula 2654 C.P.C.E. de Tucumán Duración del mandato por un ejercicio" JORGE ALBERTO FIGUEROA MINETTI. PRESIDENTE.-

N° 14061 - \$ 104.-

GIGANTOGRAFÍA S.A.

"Por la presente se rectifica la publicación N° 6768 de fecha 15/04/2010. Por un error involuntario se consignó de manera equívoca, el punto referente a la fecha del Instrumento, por ello donde dice: "...Fecha Instrumento: 07/08/2009 - Ratificado en Fecha 13/08/2009...", debe decir: "...Fecha de Instrumento: 07/08/2009 - Certificación Notarial de Fecha 13/08/2009...".  
Cordoba 10/06/2010.-

N° 14085 - \$ 40.-

## FONDOS DE COMERCIO

Sara Isabel Giraudi de Jaca DNI N° 7.874.068 y/o Sara Isabel Giraudo de Jaca y otro S.H. CUIT N° 30-62050131-6 domiciliado en Asturias 1848, B° Colón, ciudad de Córdoba, transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia "Giraudi" sita en Asturias 1848, B° Colón, Ciudad de Córdoba, a Firpo S.A. con domicilio legal en Estanislao Learte 2484, B° Corral de Palos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio con Matrícula N° 9114-A, Resolución